

REGLAMENTO PARTICULAR



Puntuable para el Campeonato de Aragón de rallyes en las especialidades de:

- Campeonato Aragón de Rallyes – Pilotos - Copilotos
- Campeonato Aragón de Rallyes – Escuderías
- Campeonato de Aragón de Súper rallyes
- Trofeo Aragón de Rallyes, clases – Pilotos - Copilotos
- Copa Aragón de Clásicos – Pilotos – Copilotos
- Open Aragón de Rallyes – Pilotos – Copilotos

- Copa Aragón de Regularidad - Pilotos y Copilotos
- Copa Aragón de Regularidad Sport - Pilotos y Copilotos
- Open Aragón de Regularidad – Pilotos y Copilotos
- Open Aragón de Regularidad Sport – Pilotos y Copilotos

Nota:

Cualquier modificación será comunicada mediante anexos o complementos.

I - PROGRAMA – HORARIO





Fecha y Hora	Acto a realizar	Lugar
3 de julio de 2023		
10:00 h.	Publicación del Reglamento y apertura de inscripciones	Secretaria Permanente Federación Aragonesa FADA
1 de agosto de 2023		
10:00 h	Publicación del itinerario. Envío de rutómetro y mapas a los equipos inscritos. Publicación tramo de calibración	Secretaria Permanente
25 de agosto de 2023		
11:59 h	Cierre de inscripciones – 1er plazo	Secretaria Permanente
28 de agosto de 2023		
12:00 h	Publicación lista provisional de inscritos	Secretaria Permanente
30 de agosto de 2023		
11.59	Cierre de inscripciones – Fuera de plazo	Secretaria Permanente
31 de agosto de 2023		
12:00 h	Publicación lista de inscritos y medias de regularidad	Secretaria Permanente
1 de septiembre de 2023		
16:00 a 20:00 h	Entrega de documentación y verificaciones técnicas opcionales	Calanda
20:30 h	Presentación XVII Rallye Bajo Aragón. Aperitivo	Calanda
2 de septiembre de 2023		
07:30 a 09:15 h	Entrega de documentación y verificaciones técnicas	Oficina Paddock Cir. Motorland
09:45 h	Publicación lista autorizados salida Rally	Tablón de anuncios
10:00 h	Hora límite entrada Parque cerrado de Salida	Paddock Circuito de Motorland
10:15 h	Briefing si procede	Sala de Briefing Cir. Motorland
10:45 h	Entrega de Carnet de ruta por orden de salida	Oficina Paddock Cir. Motorland
11:01 h	Salida Rallye 1er participante	Paddock Circuito de Motorland
13:15 h	Llegada 1er participante 1ª sección	Paddock Circuito de Motorland
14:15 h	Salida 1er participante 2ª sección	Paddock Circuito de Motorland
16:13 h	Llegada 1er participante 2ª sección	Paddock Circuito de Motorland
17:13 h	Salida 1er participante 3ª sección	Paddock Circuito de Motorland
19:22 h	Llegada 1er participante 3ª sección, final Rallye	Paddock Circuito de Motorland
20:40 h.	Publicación de resultados. Verificaciones finales si procede	Oficina Paddock Cir. Motorland
21:15 h	Entrega de trofeos	Podium Cir. Motorland
21:30 h	Apertura Parque cerrado	Paddock Circuito de Motorland

2.- PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS





1ª Reunión: sábado día 2 de septiembre de 2023 a las 08:00 horas en la Oficina permanente /secretaria

2ª Reunión: sábado día 2 de septiembre de 2023 a las 20:30 horas en la Oficina permanente /secretaria

3.- SECRETARIA PERMANENTE

A partir de la apertura de las inscripciones y hasta fin de la prueba, la oficina permanente estará ubicada en:

Federación Aragonesa de Automovilismo
Avda. José Atarés, 101 - Semisótano
50018 - Zaragoza
Teléfono: 976 731 327
E-mail: info@fada.es
Web: www.fada.es

A partir de las 08:00 horas del día 1 de septiembre y hasta el reparto de premios de la prueba estará situado en:

Oficina Paddock del Circuito de Motorland
Ctra. A, km. 1 – Alcañiz (Teruel)
Teléfonos móviles: 687 448 508 / 681 393 249
E-mail: informacion@circuitoguadalopec.org
Web: www.circuitoguadalopec.org

4.- PARQUE DE ASISTENCIA

Situado en el PADDOCK del Circuito de Motorland

El número de Parques de Asistencia será de 1.

El número máximo de vehículos de asistencia en el Parque de Asistencia es de 3 por equipo.





Artículo 1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición

El Real Automóvil Club Circuito Guadalupe y el Clàssic Motor Club del Bages organizan el sábado día 2 de septiembre de 2023 una prueba de carácter regional denominada XVII RALLY BAJO ARAGÓN.

1.2. Comité Organizador

Presidente: Sr.: Jesús Baquero Sancho
Secretario: Sr.: Jorge Cuadros Ferrer
Vocal: Roger Grandía Borrás

1.3 Jurisdicción.

La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Rallyes.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de la Copa de Aragón de Regularidad.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes. (En lo que sea de aplicación).
- Por el C.D.I., que se aplicará prioritariamente en los aspectos generales y de procedimiento; y particularmente en los casos de Reclamación y de Apelación.

1.4. Oficiales

El cuadro de oficiales será comunicado en un complemento al presente reglamento particular. Los oficiales relacionados en el presente reglamento particular son nombrados como Jueces de hecho.

1.4.1 Identificaciones

Las identificaciones de los oficiales de servicio, Responsables de prueba especial, Responsables de control, Comisarios de ruta llevarán los chalecos propios de cada entidad colaboradora. El Oficial de Relaciones con los concursantes llevará el chaleco de color verde con la identificación correspondiente.

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El XVII RALLY BAJO ARAGÓN es puntuable, para los campeonatos, copas y trofeos siguientes:

- Campeonato Aragón de Rallyes
- Super Copa Aragón de Rallyes.
- Copa Aragón de Clásicos





- Open Aragón de Rallyes
- Copa Aragón de Regularidad
- Open Aragón de Regularidad

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

La XVII RALLYE BAJO ARAGÓN consiste en:

- 3.1. Distancia total: 264,10 km
- 3.2. Número de etapas: 1
- 3.3. Núm. de secciones: 3
- 3.4. Pruebas Especiales: 11
- 3.5. Especiales km.: 92,10 km. (34,61%)
- 3.6. Especiales diferentes: 4
- 3.7. Pruebas Especiales:
TRAMO A – DESIERTO DE CALANDA
TRAMO B - BELMONTE
TRAMO C - VALDEALGORFA
TRAMO D - MOTORLAND

Dicho recorrido se dará a conocer mediante el libro de reconocimientos, que será publicado día 1 de agosto. Hasta ese momento el recorrido es secreto.

Artículo 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

- 4.1. Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el Reglamento Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Copas de Aragón de Rallyes.

Se autoriza el montaje de cubre cárter. Se autoriza el montaje de faldones transversales antigavilla.

Artículo 5. PARTICIPANTES ADMITIDOS

- 5.1. Serán admitidos a participar todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia expedida por la FADA o cualquier otra federación autonómica con acuerdos con la FADA y válida para el año en curso. También aquellos participantes que dispongan del permiso de participación de un día tramitado por la FADA.

- 5.2. No estará permitido el intercambio entre piloto y copiloto en los tramos cronometrados.

Artículo 6. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

- 6.1. Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el área privada, pudiendo realizar el pago por tarjeta de crédito o bizum a través de la plataforma.

- 6.2. Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción
Hasta las **11:59 horas del viernes 25 de agosto de 2023**, en el primer plazo.





Hasta las **11:59 horas del miércoles 30 de agosto de 2023**, fuera de plazo.

6.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no está debidamente cumplimentada con todos sus datos y no se han hecho efectivos los correspondientes derechos de inscripción.

6.5. El número de vehículos admitidos está limitado a 80.

En caso que sea sobrepasada esta cifra límite de participación, los participantes serán designados según el orden de recepción de las inscripciones.

Artículo 7. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGURO

7.1. Los derechos de inscripción son los siguientes:

Aceptando la publicidad facultativa propuesta por el organizador

Los derechos de inscripción se fijan en:

Primer Plazo:

275,00 € Campeonato de Aragón de Rallyes.
Copa Aragón de Clásicos
Open Aragón de Rallyes

200,00 € Copa Aragón de Regularidad
Open Aragón de Regularidad

Fuera de Plazo:

550,00 € Campeonato de Aragón de Rallyes.
400,00 € Copa Regularidad.

Sin la publicidad propuesta por el organizador, el doble de los derechos de inscripción. Estos importes corresponden a los derechos de inscripción con IVA incluido y a la prima de seguro por vehículo de la póliza contratada por el organizador con la FADA.

7.2. No se entregará ninguna documentación hasta que no se hagan efectivos los correspondientes derechos de inscripción.

7.3. Se devolverán los derechos de inscripción en caso de:

7.3.1. Inscripciones rechazadas.

7.3.2. Si el rallye no se disputa.

7.3.3. Si el equipo notifica su baja en la prueba antes de las 13:00 horas del viernes 1 de septiembre.

7.4. La póliza de seguro contratada por el Organizador cubre las garantías exigidas por la FADA para este año. La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

7.5. Por el hecho de proceder a tramitar/solicitar la inscripción a la presente competición, el concursante, piloto/participante y todos los miembros del equipo declaran haber leído, entendido y conocido el Reglamento particular y toda la normativa aplicable a esta competición, a la que se someten sin manifestar ninguna reserva.





Igualmente, el concursante, piloto/participante y todos los miembros del equipo que formalicen la inscripción a esta prueba, declaran participar en esta competición bajo su única y exclusiva responsabilidad, asumiendo todos los daños y perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de la participación en esta competición deportiva de riesgo, quedando cubiertos por las condiciones que establecen las pólizas correspondientes al seguro de la licencia federativa y del seguro de RC contratado por el Organizador.

El concursante, piloto/participante y todos los miembros del equipo NO harán responsables a ninguno de los Organizadores, ni a los Oficiales, ni a la FADA de cualquier accidente, lesión, daño y/o perjuicio ocurrido o sufrido como consecuencia de la participación en la prueba, asimismo los excluyen de toda responsabilidad y renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos.

Artículo 8. PUBLICIDAD

8.1. Los competidores que acepten la publicidad facultativa propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el comité organizador y de acuerdo con el Reglamento Deportivo del Campeonato de Aragón de Rallye.

Artículo 9. DESARROLLO DE LA PRUEBA

9.1. En el transcurso del Rallye, la hora oficial será: Vía Satélite.

9.2. El Parque cerrado de la salida estará situado en el Paddock del circuito de Motorland. La hora de entrada de los vehículos participantes al Parque Cerrado de salida será inmediatamente después de la verificación técnica de cada participante según cuadro programa horario.

Artículo 10. CONTROLES HORARIOS

10.1. En el Control Horario 19 (de final de Rallye) NO PENALIZA EL ADELANTO

Artículo 11. SÚPER RALLYE (según Art. 21 del Reglamento Deportivo del Campeonato Aragón Rallye 2023)

11.1. Todos los equipos retirados dentro de una prueba especial, o en los enlaces podrán solicitar acogerse a la fórmula del SÚPER RALLYE solicitándolo al vehículo escoba.

11.2. El Organizador no podrá garantizar que el coche se pueda quitar de la prueba especial. La recuperación del coche siempre será por medios propios del equipo y no podrán entrar en la prueba especial ni remolques ni mecánicos hasta que el director de carrera lo autorice. Excepcionalmente, si la Dirección de Carrera lo cree oportuno, las grúas de la organización podrán quitar el vehículo de dentro de la prueba especial, con una función exclusivamente de seguridad. En este caso, el vehículo aportado por la organización dejará el vehículo de competición justo fuera de la prueba especial, sea en salidas, llegadas o bien en cruces intermedios y siempre bajo el criterio de la Dirección de Carrera.





11.3. El equipo será quien llevará el coche al parque de asistencia donde se podrá efectuar la reparación solicitando el nuevo carnet de ruta con su hora de salida al control de entrada al parque de asistencia. Allí se dará hora de salida teórica que será 2 minutos más tarde que el último participante.

11.4. El equipo tendrá que presentarse con 10 minutos de antelación a las inmediaciones del control de salida del Parque de Asistencia para su verificación técnica (en orden de dorsal).

11.5. Los equipos que se acojan a la fórmula SÚPER RALLYE sólo podrán aparecer en la clasificación del tramo que disputen y en la Clasificación final aparecerán como “sin calificar”.

Artículo 12. REGULARIDAD

12.1. El cronometraje en las distintas modalidades de Regularidad se hará con sistema de GPS ITERIA.

12.2. Los tramos cronometrados son medidos por la derecha de la carretera. La trazada tendrá que ser por el eje del carril derecho. En caso que la carretera no tenga marca longitudinal central de separación de carriles, se utilizará igualmente el eje del carril derecho imaginario.

12.3. El tramo D “MotorLand” la medición es la por la trazada ideal, NO por la derecha.

12.4. Penalizaciones: Las penalizaciones serán las previstas en el Reglamento Deportivo de Regularidad y Regularidad Sport de la FADA para este año.

12.5. Tramo de calibración: El lugar escogido por el organizador para la comprobación de aparatos de medida es:

Cercanía del Circuito de Motorland. Camino vecinal hasta carretera N-232. *Ver documento que será publicado en su momento.*

12.6 Los participantes inscritos en las modalidades de regularidad tendrán que abonar una fianza de 50€ por el aparato Datalogger, que serán devueltos a la entrega del aparato en buenas condiciones a la llegada. La pérdida, no retorno o deterioro del aparato comportará la EXCLUSIÓN y un pago adicional de 100€, aparte de los de la fianza.

Artículo 13. CIRCULACIÓN y RECONOCIMIENTOS

13.1 Los reconocimientos se realizarán respetando estrictamente el Reglamento General de Circulación, a partir de la publicación del Libro de Reconocimientos.

13.2 Los reconocimientos de los tramos estarán limitados en días y en número de pasadas.

13.3 El incumplimiento de la normativa de reconocimientos implica el rechazo de la inscripción o la exclusión de la prueba y no tendrán derecho a la devolución de la inscripción.

Según art. 1711 del reglamento deportivo general de Rallyes. Reconocimientos.

b) En el transcurso del Rally:

- 1ª infracción: una penalización de 150,00 euros

- 2ª infracción: una penalización de 5 minutos





- 3ª infracción: la descalificación

FADA será especialmente severa con aquellos equipos que no respeten la normativa vigente en circulación abierta, calificando estas faltas como muy graves, igualmente durante los reconocimientos previos.

Los agentes que constaten que un equipo ha cometido una infracción del Código de Circulación se lo tendrán que comunicar de la misma manera que a cualquier otro usuario.

Artículo 14. CLASIFICACIONES - TROFEOS

14.1. Clasificaciones

Se establecerán las clasificaciones siguientes:

Clasificación general de la prueba

Clasificación general por clases

Clasificación general *scratch* categoría REGULARIDAD

Clasificación general *scratch* categoría REGULARIDAD SPORT

14.2. Trofeos

Se entregarán trofeos a los pilotos y copilotos de los tres primeros equipos clasificados de la *scratch* y de las distintas clases constituidas.

Se entregarán trofeos a los pilotos y copilotos de los tres primeros equipos clasificados de la Copa de Aragón de clásicos

Será de aplicación lo especificado en el artículo 21 de las PP.CC. 2023.

14.3. La entrega de trofeos tendrá lugar a las 21:15 horas del día 2 de setiembre de 2023 en el pódium del circuito de Motorland

Artículo 15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

15.1. El organizador se compromete a enviar, en las fechas de su publicación, toda la información sobre el rallye (inscritos, itinerario, etc.) a las diversas entidades, clubes y/o escuderías competidoras con participantes inscritos, y estas entidades serán las encargadas de facilitarlas a sus respectivos socios.

POR LO TANTO: PARA ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ES PRECISO QUE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS SE DIRIJAN A SU ESCUDERÍA CONCURSANTE.

15.2. El servicio de grúa que el Organizador tiene situada en las pruebas especiales cronometradas, tiene como única y específica misión la de retirar los vehículos de la carretera que, a consecuencia de una avería o accidente, estorben el paso del resto de participantes. Queda a criterio exclusivo del organizador cualquier otra prestación.

15.3. Los Competidores reconocen que la prueba organizada por el Real Automóvil Club Circuito de Guadalupe y el Clàssic Motor Club del Bages es una operación de promoción, por lo cual se dará a conocer al gran público, así como los participantes y sus sponsors y colaboradores.





15.4 Para permitir a la organización total libertad de medios para este fin, los Competidores autorizan a la Organización a hacer uso de su nombre y de las correspondientes imágenes, a todo aquello que afecte a la prueba, así como el derecho exclusivo a utilizarlas. Cualquier proyección de filmación, cine, fotografía, video, audio, etc. tendrán que recibir previamente la correspondiente autorización por escrito de la organización.

15.5 La organización puede instalar chicanes artificiales para aminorar la velocidad en puntos y lugares predeterminados en las pruebas especiales, que serán convenientemente señalizadas y comunicadas a los participantes mediante el correspondiente complemento.

Cualquier toque, desplazamiento, investida, etc. de una chicane será penalizada con 3 minutos cada vez. Estas chicanes serán controladas por Jueces de Hechos.

15.6 Las Asistencias están prohibidas fuera de los parques destinados a las mismas, con la excepción del abastecimiento de carburante, siempre y cuando se realice directamente en una Estación de Servicio.

15.7. Se recuerda a todos los participantes que debido a sensibilidad de los vecinos por donde discurre el rallye, esta entidad organizadora, con el apoyo de la FADA y la colaboración de los diferentes agentes del orden, será extremadamente rigurosa con la circulación de los participantes durante el desarrollo de los reconocimientos y del rallye. Por este motivo, en aplicación del artículo 14 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Aragón, se hará especial vigilancia de:

- Infracciones al Código de Circulación
- Velocidad superior a 40 Km./h en núcleos urbanos
- Invasión total o parcial del carril contrario de circulación.

15.8. Es de obligado cumplimiento la señalización mediante SOS/OK cuando un vehículo quede parado a causa de un accidente o avería. Asimismo, mostrar la indicación que corresponda a los posteriores participantes.

15.9. El Comité Organizador nombra Jueces de Hechos a todos los Oficiales presentes en este Reglamento Particular y sus anexos.

15.10. El centro de asistencia médica previsto en caso de accidente es:

HOSPITAL COMARCAL DE ALCAÑIZ
Avenida Dr Repollés Garcia, nº 2
44600 ALCAÑIZ
Teléfono: 978 83 01 00

COMISARIO DE RELACIONES CON LOS COMPETIDORES

Por definir
&&-0000-AR
Teléfono





PROGRAMA ESTABLECIDO

Presencia

- Verificaciones Administrativas
- Verificaciones Técnicas
- Salida Rallye
- Parques de Asistencia
- Llegada Rallye
- Secretaría Permanente

El Comité Organizador

Alcañiz, 2 de julio de 2023

